

7
el Ayuntamiento de ella le oyo y acordó lo siguiente
en



Se dio una orden del Sr. Yntend. Gnal. de
Nueva B. de esta Prov. a saber una D.ª orden por la q.
S. M. a tenido á bien mandar se cumplian se dorau
do años los indibidos de las D.ªs de jurisdiccion, se
Comunio en las Prov. con lo demand. comunid y
su Mta. en. S.ª acord. - la quise y cumplida

Hubiera otra vez visto. Por fha. 22 de Mayo
viera la de la Direccion Gnal. de Nueva B. de la
santa le ha tenido S. M. mandar que la 3.ª parte
q. periben los Propios de los Pueblos de la tenida
de la Prov. sea y le cumpla en las q. una vez
arrasado y no en las administradas: su Mta.
en. S.ª acord. en cumplto.

Se dio una orden del mismo Sr. fha. diez y
nove del actual viera una D.ª orden por la q.
S. M. ha buxian de las de la D.ª Cedula tres.
de Mo del papel sellado: su Mta. en. S.ª acord.
en cumplto.

Se dio una orden del Sr. Adm.ª de Nueva
Unidas de la Provincia fha. veinte y tres del
Corriente para q. se cumpla con el Sr. Cura
Parrro de esta B.ª le se manifiere que
finas eximen en esta Ciudad q. en
libre del pago de Diezmos de la Yglesia;
y su Mta. en. S.ª acordaron lo conserua

